

LEY VI - N° 27

(Antes Ley 2412)

ARTÍCULO 1.- Ratificase en todas sus partes el Acuerdo de la III reunión de Documentación y Formación Educativa, realizada en Vaquerías, Córdoba, del 23 al 25 de octubre de 1975, institucionalizando el Sistema Nacional de Información Educativa, que como Anexo I se agrega a la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Ratifícanse las Resoluciones números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y recomendaciones números: 1, 2, 3 y 4 emanadas de la IV Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa, realizada en Capital Federal del 14 al 16 de noviembre de 1984, que como Anexo II se agregan.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.